

Ecoagroturismo y agroecoturismo, conceptos integradores de la actividad turística en el medio rural

Santiago-Romero Héctor
Universidad del Mar
romero@zicatela.umar.mx

Resumen

En México y en Latinoamérica, la diversificación que esta alcanzado la actividad turística en el medio rural, desemboca en dos concepto integradores: *ecoagroturismo* y *agroecoturismo*. Bajo los criterios de producción agroecológica, tanto el ecoagroturismo como el agroecoturismo aparte de buscar un equilibrio sustentable entre la naturaleza con los agrosistemas, deben contemplar el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades rurales. Desde la perspectiva turística, la característica básica de ambos conceptos, es la de proporcionar servicios, productos y entretenimientos tanto en lugares poco alterado por el hombre, como en lugares en donde el hombre ya ha perturbado el medio natural para practicar ya sea agricultura, ganadería, piscicultura, forestaría o todas a la vez. Se debe utilizar el término de ecoagroturismo, cuando la preponderancia de los productos, actividades y servicios a ofrecer al turista, concierne más a la ecología y, agroecoturismo cuando la preponderancia concierne más a la agricultura.

Palabras claves: turismo rural, agroturismo, ecoturismo.

Introducción

En América Latina, uno de los desafíos más importantes del siglo XXI es lograr el desarrollo del medio rural y, dentro de las principales acciones estratégicas orientadas a promover su desarrollo sustentable se destacan elementos como buscar la multifuncionalidad de la agricultura, la valorización del medio natural y de los recursos biológicos (IICA, 2010). Bajo este contexto y para las regiones latinoamericanas, donde la capacidad de uso de la tierra es variable; el agroturismo y ecoturismo o sus combinaciones sobresalen como las actividades más multifuncionales e integradoras del desarrollo rural (Rivero y Blanco, 2003); ya que, la utilización y valorización de los recursos bióticos, abióticos y culturales de medio rural para satisfacer las necesidades de los turistas como son las de descanso, recreación, esparcimiento y desarrollo personal, dan paso, a una gran gama de actividades económicas y sociales involucradas en el quehacer turístico: transporte, alimentos y bebidas, hospedaje, centros de espectáculos y de manifestaciones culturales. Sin embargo, numerosas investigaciones y asociaciones asociadas al mundo rural han intentado de definir lo que está en juego en el agroturismo, ecoturismo, pero las diferentes perspectivas que desarrollan las numerosas instituciones gubernamentales en cada país latinoamericano para impulsar el turismo rural, y por otro lado las perspectivas de los agricultores y actores turísticos, en relación a una misma actividad económica ha complicado las tentativas de proponer una definición sintética y completa. Además, en Hispanoamérica, la selección de la terminología, está lejos de ser uniforme e insubstancial, debido a la diversidad lexical de la región, y porque a veces la terminología condiciona las decisiones jurídicas, los procedimientos administrativos, la solicitud de ayudas financieras y incluso el acercamiento comercial. Ante esta situación, la meta de éste trabajo es, tratar de dilucidar las diferencias que caracterizan el agroturismo y ecoturismo para nombrar las actividades turística en el medio rural. De manera más precisa, propone utilizar el concepto de ecoagroturismo, cuando la preponderancia de los productos, actividades y

servicios a ofrecer al turista, concierne más a la ecología y, agroecoturismo cuando la preponderancia concierne más a la agricultura.

METODOLOGIA

Con el fin de conocer los diferentes términos que caracterizan el turismo rural en Latinoamérica; el autor realizó un análisis de los términos presentados por los participantes de dos grupos de un curso en línea sobre agroecoturismo, durante su labor como tutor en línea*. El seguimiento del primer grupo fue durante el verano-otoño del 2011, el cual estuvo integrado por 19 participantes de 11 países de Hispanoamérica: Ecuador con 4, Colombia con 3; los países de Bolivia, Chile y Perú tuvieron 2 participantes; también se contó con 1 participante de Costa Rica, Panamá, Paraguay, Republica Dominicana, México y Venezuela. El seguimiento del segundo grupo fue durante el verano-otoño del 2012, en esta ocasión, el grupo estuvo conformado por 18 participantes de 13 países Hispanoamericanos: Colombia con 3, Costa Rica, Panamá, Venezuela y Paraguay tuvieron 2. México, Nicaragua, Argentina, Chile, El Salvador, Republica Dominicana y Perú contaron con 1 participante. Adicionalmente también se revisaron documentos científicos y profesionales.

* Tutor externo del Curso de Agroecoturismo. Elementos Básicos para implementar un proyecto de Turismo innovador. Séptima y Novena Edición- Impartido en línea por IICA – OEA

DESARROLLO

Territorio rural y turismo rural

Si bien, en Europa, Estados Unidos, Canadá y en otras regiones del mundo el agroturismo y ecoturismo se practica desde hace varias décadas, en América latina, la actividad turística está más asociada con playa, mar, museos, monumentos e historia de grandes culturas; es decir, el agroturismo y ecoturismo todavía es considerado como una actividad innovadora, razón por la cual sus conceptualizaciones varía de país en país, pero en el fondo todos los participantes coincidieron que estas dos modalidades de turismo se practica en el medio rural y, que debe ser socialmente responsable y de bajo impacto ambiental, además debe buscar preservar y conservar el entorno ecológico, así mismo, respetar la cultura regional, la idiosincrasia de la gente del campo con su entorno. Por lo anterior, sobresale que el primer elemento importante en la conceptualización de estos tipos de turismo es el territorio rural. En efecto, según la OCDE, 1994; Cawley and Gaffres, 2003, el turismo rural engloba al agroturismo y el ecoturismo; además, Lobo (2012), especifica que el turismo rural está asociado a experiencias recreativa donde las principales actividades no están disponibles en medios urbanos

Sin embargo esta noción de turismo rural y territorio rural, deja en la indeterminación ciertas visitas ecoturísticas que sí se pueden practicar en territorios urbanos y periurbanos, tales como la visita de parque y jardines, áreas naturales protegidas que se encuentra dentro o cerca de zonas urbanas, además en esos lugares sí se pueden practicar ciertas actividades netamente ecológicas como el avistamiento de aves, insectos, pequeños reptiles. Entonces, las definiciones de territorio rural y turismo rural son apropiadas para calificar el agroturismo, más no suficientes para calificar el ecoturismo.

Agroturismo y ecoturismo indica el lugar en donde se lleva a cabo la actividad turística.

El agroturismo son experiencias que se realizan durante un viaje en un medio rural de vocación agrícola o simplemente la visita turística a una empresa de vocación agrícola. Mientras que el ecoturismo engloba un conjunto de actividades turísticas practicadas también dentro de un territorio rural, pero donde el impacto humano es mínimo; es decir, en un espacio donde todavía se preserva la naturaleza en su estado natural, tanto los factores bióticos y como los abióticos. Lo anterior, fue dilucidado a partir de una variedad de definiciones y términos que los participantes presentaron para asignar el agroturismo: turismo a la granja, turismo a la finca, turismo al campo, turismo verde, turismo de rancho; y ecoturismo; turismo de naturaleza, turismo de aventura, turismo de excusión, turismo sustentable, etnoturismo, turismo comunitario. Al parecer, los vocablos están al gusto de las orientaciones conferidas a las actividades turísticas por las instituciones gubernamentales y los emprendedores mismos. Aunque hay que remarcar que, los términos de etnoturismo y turismo comunitario, se refiere más bien, al tipo de comunidad/organización que ha emprendido este tipo de negocio. Así, la segunda distinción para diferenciar agroturismo y ecoturismo aterriza esencialmente en función del lugar en donde se llevan a cabo las actividades turísticas. Medio rural de vocación agrícola para el agroturismo; espacio donde la naturaleza todavía preserva su estado natural para el ecoturismo; aclarando que estos espacios pueden ser: en un parque situado en una zona urbana o en áreas naturales protegidas y en parches de vegetación natural en zonas agrícolas. No obstante, alguno autores como, Burdeau et al, (2002), indica que durante una experiencia agroturística se debe presentar una interacción directa de los visitantes con algunas actividades agrícolas.

El carácter profesional de la actividad principal del emprendedor

Como tercera distinción, se observó una relación entre la opción de denominación agroturismo o ecoturismo, según el carácter profesional del emprendedor o de la región. El hecho de que el emprendedor de la actividad turística o la región donde está instalada la empresa turística ostente el estatus o reconocimiento respectivamente, de gran productor o región agrícola, puede ser un criterio suficiente para hablar de agroturismo. En cambio, sí la actividad turística en el medio rural es emprendida por comuneros, cooperativas, grupos de mujeres, pequeños agricultores se prefiere más el término de ecoturismo, porque la mayoría de las actividades que se ofrece se desarrollan en terrenos compartidos. Por otro lado, los prestadores de servicios aislados en el medio rural tales como restaurantes, casa de huéspedes prefieren simplemente el término de turismo rural. También, se debe mencionar que la definición jurídica de agroturismo y ecoturismo no son reconocidos en todos los países de Hispanoamérica; ya que se constató que cada país determina de manera diferente quien forma parte de agroturismo y ecoturismo. También existen diferencia marcadas en la forma en que el estado se implica financieramente en el desarrollo de dichas modalidades turísticas

Agroturismo y ecoturismo en función de los productos y servicios ofertados.

Como cuarta distinción para diferenciar el agroturismo del ecoturismo, resultó ser importante tomar en cuenta los servicios y productos ofertados por los emprendedores. La oferta de hospedaje en el medio rural y preferentemente en una explotación agrícola parece también marcar la diferencia entre el agroturismo y ecoturismo. Dado que el hospedaje asegura la estancia del turista en el medio rural en oposición al ecoturismo que podría consistir en una excursión de una sola jornada en la región, y el turista puede por este hecho hospedarse en un hotel de una zona urbana o inclusive ser un residente local en excursión.

Además, en la mayoría de los casos el agroturismo ofrece al turista la posibilidad de participar activamente en las actividades de la finca y de disfrutar entretenimientos,

alimentos y productos agrícolas en las mismas instalaciones agrícolas. En cambio, el ecoturismo, básicamente consiste sólo en observar la naturaleza y sus diversos componentes y atributos, buscando que esta actividad sea de bajo impacto ecológico: miradores en lugares estratégicos, reglas para no causar demasiado ruido, vestimenta que promuevan mimetismo con la vegetación etc., etc.

Conclusión

1. Sí se acepta que el agroturismo se práctica dentro una región netamente de vocación agrícola, significa que esta modalidad concierne sólo las regiones de agricultura intensiva. Es decir, en las regiones donde los ecosistemas originales ya fueron reemplazados por terrenos agrícolas, pecuarios o por plantaciones forestales.
2. Considerando que en latinoamericana; una gran parte de la población rural viven en zona de agricultura extensiva, donde todavía quedan numerosos parches de vegetación natural y de otros tipos de vida silvestre casi inalterados, entonces, es, en este tipo de regiones donde agroturismo y ecoturismo no se pueden ofrecer por separados, sino que deben ser presentado como un conjunto de actividades y servicios complementarios pertenecientes a una misma región rural. Además, es en este tipo de regiones donde se busca incrementar los ingresos económicos de la población rural, para así mejorar su bienestar.
3. Por todo lo anterior expuesto y considerando los proyectos desarrollados por 37 estudiantes de 14 países de América Latina se propone utilizar el término de ecoagroturismo, cuando la preponderancia de los productos, actividades y servicios a ofrecer al turista, concierne más a la ecología y, agroecoturismo cuando la preponderancia concierne más a la agricultura.

Bibliografía

Bourdeau, L., P. Marcotte, et M. Doyon (2002), Révision de la méthodologie de recherche de l'étude sur les entreprises liées à l'agrotourisme, présenté au Groupe de concertation sur l'agrotourisme au Québec. Montréal, Canada. 68 p.

Cawley, M. and Gaffey S. (2002), "Localization and Global Reach in Rural Tourism Irish Evidence", *Tourist Studies*, vol. 2, no 1, p. 63–86.

IICA (2010). Plan AGRO 2003-2015 pour l'agriculture et la vie rurale dans les Amériques et la Déclaration de Bavaro: Bavaro 2001 – Panama 2003 – Guayaquil 2005 -Guatemala 2007 – Jamaïque 2009 / IICA. – San José, C.R. 166 p.

Lobo R. (2012). Definitions. University of California Small Farm Program. [<http://sfp.ucdavis.edu/agritourism/Definitions/#>]. (Consultada el 4 de mayo 2012)

OCDE (1994), Les stratégies du tourisme et le développement rural. Organisation de coopération et de développement économiques OCDE/GD, 94, 49, Paris, 100 p

Rivero, S.A. y Blanco M.M. (2003). El agroturismo, una alternativa para revalorizar la agroindustria rural como mecanismo de desarrollo local. Programa de Desarrollo de la Agroindustria Rural para América Latina y el Caribe (PRODAR). IICA.PRODAR. Lima, Perú. 33p.